

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., nueve (09) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Expediente 005 2020 – 378

La documental aportada por la Administradora Colombiana de Pensiones-Colpensiones, con ocasión del requerimiento efectuado mediante auto de fecha 02 de febrero de 2021, se tiene por agregada a los autos y se pone en conocimiento de la parte incidentante para que en el término de tres (3) días contados a partir del recibo de la presente comunicación, efectúe las manifestaciones del caso.

NOTIFIQUESE la presente providencia por el medio mas eficaz y expedito. Para ese menester, deberán tenerse en cuenta las medidas adoptadas por el Consejo Superior de la Judicatura para fines de notificación en razón de la Pandemia COVID -19, así como, lo dispuesto por la Corte Constitucional sobre ese particular.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA

JUEZA

ASO

Firmado Por:

**NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 005 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3fa32c07cb1ac829d3e23e016eef6c356abae0d82ad490a66291070dea7ef32b**

Documento generado en 09/03/2021 09:25:22 AM